



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/5/G/1  
4 de mayo de 2007

Original: ESPAÑOL E INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Quinto período de sesiones  
Tema 2 del programa provisional

**APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA  
GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA  
"CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"**

**Carta de fecha 24 de abril de 2007 dirigida al Presidente del Consejo  
de Derechos Humanos por la Misión Permanente de Cuba  
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la repudiable e insólita decisión adoptada recientemente por las autoridades de los Estados Unidos de América de poner en libertad bajo fianza al connotado asesino y terrorista internacional confeso Luis Posada Carriles, en lo que constituye un acto inmoral e irresponsable, especialmente en momentos en que la comunidad internacional realiza ingentes esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo internacional, y para promover la paz y el disfrute de todos los derechos humanos para todos.

De un largo historial delictivo y criminal contra Cuba y contra otras naciones, y ampliamente conocido como el más peligroso terrorista del hemisferio occidental, Posada Carriles, junto al también terrorista protegido en los Estados Unidos, Orlando Bosch Ávila, es responsable de la explosión en pleno vuelo de un avión de la compañía Cubana de Aviación frente a las costas de Barbados, en 1976, que costó la vida a 73 personas inocentes.

Luis Posada Carriles no es un desconocido para Washington. Fue adiestrado y utilizado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en la ejecución de acciones terroristas contra Cuba a lo largo de más de 40 años. En las décadas de 1960, 1970 y 1980, Posada Carriles dirigió organizaciones terroristas que, bajo la dirección de los órganos de inteligencia del Gobierno de los Estados Unidos, realizaron múltiples acciones contra Cuba y contra países que mantenían relaciones con la isla. Asimismo, fue conocido como torturador en la Dirección de Inteligencia y

Seguridad (DISIP) de Venezuela durante la década de 1970, período en que ocupó altos cargos en aquel órgano represivo, y en el que participó en el asesinato del ex canciller chileno Orlando Letelier, hecho en el que perdió la vida también su asistente, de nacionalidad estadounidense.

También participó en la tristemente célebre Operación Cóndor ejecutada por las dictaduras militares latinoamericanas y por la CIA en América Latina para perseguir, secuestrar, torturar, asesinar y hacer desaparecer a miles de personas, única y exclusivamente por sus ideas nacionalistas o de izquierda en ejercicio de su derecho, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la libertad de pensamiento y de conciencia. Muchos de los expedientes de estos desaparecidos en las "luchas" en que participó Luis Posada Carriles, constan, sin esclarecer, en los archivos del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias del Consejo de Derechos Humanos.

En 1985, tras escapar de una prisión venezolana mientras estaba sometido a juicio por la explosión y derribo del avión cubano en Barbados, Luis Posada Carriles reapareció en Centroamérica, en la notoria base de Ilopango, trabajando con el también notorio teniente coronel Oliver North, que por encargo del Presidente de los Estados Unidos de América se dedicaba a abastecer de armamentos a la "contra" nicaragüense en la guerra sucia que se llevó a cabo contra el gobierno sandinista.

En 1997, Luis Posada Carriles dirigió, también desde Centroamérica, una red de terroristas dedicados a colocar artefactos explosivos en hoteles y centros turísticos cubanos, que causaron daños materiales y humanos, entre ellos la muerte del turista italiano Fabio di Celmo. En entrevista que concediera al diario *The New York Times*, publicada los días 12 y 13 de julio de 1998, Posada reconoció haber dirigido tal red terrorista, y que la muerte del joven turista italiano se debió al hecho de que éste se encontraba "en el lugar y el momento equivocados".

Posada Carriles ha planificado numerosos atentados contra la vida del Presidente Fidel Castro y otros dirigentes de la revolución cubana. En noviembre del año 2000 fue detenido en Panamá, junto a tres de sus cómplices, mientras planificaba un atentado contra el Presidente de la República de Cuba en ocasión de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en el país istmeño. Los planes de Posada y sus cómplices consistían en colocar una potente carga de explosivo C-4 en el paraninfo de la Universidad de Panamá en el momento en que el Presidente Fidel Castro se reuniría con centenares de estudiantes y profesores panameños. Precisamente en ese país fue fraudulentamente indultado el 26 de agosto de 2004 por la entonces Presidenta Mireya Moscoso, y tras un periplo oculto por países centroamericanos, ingresó a territorio de los Estados Unidos en el año 2005.

No se trata de un activista político, sino de un terrorista confeso y sin escrúpulos, quien ha dicho que no se arrepiente de nada y que si volviera a nacer haría lo mismo. El largo historial terrorista y criminal de este individuo, y de la complicidad del propio Gobierno de los Estados Unidos para con sus acciones, se encuentran profusamente argumentados en documentos oficiales de la antigua Comisión de Derechos Humanos, del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La decisión de permitir que Luis Posada Carriles esté libre, incumpliendo la obligación internacional que tiene el Gobierno de los Estados Unidos de proceder a su enjuiciamiento o extradición por actos de terrorismo, es la más clara demostración de la doble moral del Gobierno norteamericano y un rotundo mentís a su supuesta lucha contra el terrorismo.

Washington protege y libera a un connotado terrorista, mientras condena injustamente a largas penas y mantiene en cruel prisión, por casi nueve años, a cinco jóvenes cubanos luchadores antiterroristas, que hoy son prisioneros políticos en Estados Unidos. La detención de Gerardo Hernández, Rene González, Ramón Labañino, Antonio Guerrero y Fernando González, quienes contribuyeron a evitar muchas de las acciones preparadas por Luis Posada Carriles y otros individuos que gozan de total impunidad y apoyo de parte del Gobierno de los Estados Unidos, ha sido declarada arbitraria por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria.

El pasado 19 de abril, el Gobierno Revolucionario de Cuba emitió una declaración que condena la decisión de poner en libertad a Luis Posada Carriles y señala al Gobierno de los Estados Unidos como el único responsable de este acto inmoral e irresponsable, que busca comprar el silencio del terrorista sobre sus crímenes al servicio de la CIA, especialmente en la época en que George Bush, padre, fue su Director General.

Miles de intelectuales de todos los confines del planeta han suscrito un importante llamamiento para evitar la impunidad otorgada al terrorista por sus mentores. Varios son los gobiernos y personalidades mundiales que han sumado su voz al justo reclamo de justicia para el terrorista. El pasado 20 de abril los 118 países miembros del Movimiento de Países No Alineados aprobaron una contundente declaración en la que expresaron su preocupación por la liberación del terrorista y reiteraron su apoyo a la solicitud de extradición que presentara el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y que aún no ha sido honrada por el Gobierno de los Estados Unidos.

La liberación de este individuo constituye una gran irresponsabilidad y una grosera afrenta a las víctimas del terrorismo y a aquellos que luchan por un mundo de paz y justicia, en el que predomine el disfrute de todos los derechos humanos para todos. La maquinaria de derechos humanos de las Naciones Unidas no puede quedar impávida ante un suceso de tan grave connotación.

Teniendo en cuenta el historial de este individuo, así como su implicación directa en hechos que constituyen claras y flagrantes violaciones de derechos humanos en varios países del mundo, esperamos que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como el Consejo de Derechos Humanos y sus procedimientos especiales, concedan a este tema la atención que corresponde, y manifiesten pública y claramente su firme e inequívoca condena a este proceder insólito de las autoridades de Estados Unidos.

Tengo el honor de adjuntarle la declaración del Gobierno Revolucionario de Cuba emitida el pasado 19 de abril del 2007 y de solicitarle que esta carta y su anexo\* sean publicados como documento oficial del Consejo de Derechos Humanos.

*(Firmado):* Juan Antonio Fernández Palacios  
Embajador  
Representante Permanente

---

\* El anexo se reproduce como se recibió, en español e inglés solamente.

## Anexo

### DECLARACIÓN DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE CUBA

Cuba condena la desvergonzada decisión de poner en libertad al terrorista Luis Posada Carriles y señala al Gobierno de los Estados Unidos como el único responsable de este acto cruel e infame que busca comprar el silencio del terrorista sobre sus crímenes al servicio de la CIA, especialmente en la época en que Bush padre fue su Director General.

Con esta decisión, el Gobierno norteamericano ha ignorado el clamor levantado en todo el mundo, incluso dentro del territorio de los Estados Unidos, contra la impunidad y la manipulación política que este acto entraña.

Esta decisión es un insulto al pueblo cubano y a los pueblos que perdieron a 73 de sus hijos en el abominable atentado de 1976 con el derribo, frente a las costas de Barbados, de un avión civil de Cubana de Aviación.

Esta decisión es un insulto al propio pueblo de los Estados Unidos, y es un rotundo mentís a la supuesta "guerra contra el terrorismo" declarada por el Gobierno del Presidente George W. Bush.

Al Gobierno de los Estados Unidos le habría bastado con certificar el carácter terrorista de Luis Posada Carriles para impedir su liberación, y de conformidad con la sección 412 de la Ley patriota de los Estados Unidos, haber reconocido que "su liberación amenaza la seguridad nacional de los Estados Unidos o la seguridad de la comunidad o de cualquier persona".

El Gobierno de los Estados Unidos también habría podido aplicar las regulaciones que le permiten al Servicio de Inmigración y Aduanas retener a un extranjero no admisible en el territorio norteamericano y sujeto a la deportación. Para ello habría bastado que las autoridades norteamericanas hubiesen determinado que Posada Carriles es un riesgo para la comunidad o que liberarlo entrañaría el riesgo de que se fugara.

¿Por qué el Gobierno de los Estados Unidos permitió que el terrorista ingresara impunemente en el territorio norteamericano a pesar de los llamados de alerta formulados por el Presidente Fidel Castro?

¿Por qué el Gobierno estadounidense lo protegió durante los meses que permaneció ilegalmente en su territorio?

¿Por qué, teniendo todos los elementos para ello, se limitó, el pasado 11 de enero, a acusarlo de delitos de menor cuantía, de carácter eminentemente migratorio y no de lo que realmente es: un asesino?

¿Por qué se le libera, cuando la propia juez Kathleen Cardone, en su dictamen del día 6 de abril que ordenó la excarcelación del terrorista, reconoció que se le acusa "... de haber estado involucrado en, o de estar asociado con algunos de los hechos más infames del siglo XX (...). Algunos de estos hechos incluyen la invasión de la bahía de Cochinos, el escándalo Iran-Contras, el derribo del vuelo 455 de Cubana de Aviación, las bombas de 1997 en

centros turísticos de La Habana y, según algunos teóricos de la conspiración, en el asesinato del Presidente John F. Kennedy".

¿Por qué ahora el Servicio de Inmigración y Aduanas del Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos no utiliza los mecanismos que tiene a su disposición para mantener en prisión al terrorista, con el indudable argumento, ya utilizado por la Fiscalía General de los Estados Unidos en fecha tan cercana como el pasado 19 de marzo de que, de ser liberado, se corre el riesgo de que se fugue?

¿Por qué el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho caso omiso de la solicitud de extradición presentada, con todos los requisitos de rigor, por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela?

¿Cómo es posible que se libere hoy al más notorio terrorista que jamás ha existido en este hemisferio y permanezcan en cruel prisión cinco jóvenes cubanos cuyo único delito ha sido el de luchar contra el terrorismo?

Para Cuba, la respuesta es clara. La liberación del terrorista ha sido gestada por la Casa Blanca como compensación para que Posada Carriles no divulgue lo que sabe, para que no hable de los innumerables secretos que guarda sobre su prolongado período como agente de los servicios especiales norteamericanos, en que actuó en la Operación Cóndor, y en la guerra sucia contra Cuba, contra Nicaragua y contra otros pueblos del mundo.

La plena responsabilidad por la liberación del terrorista y por las consecuencias que de ella deriven, recae directamente sobre el Gobierno de los Estados Unidos y, muy particularmente, sobre el Presidente de ese país.

Incluso ahora, después de su liberación, el Gobierno de los Estados Unidos tiene toda la información y los mecanismos legales para volverlo a arrestar. Falta sólo tener la voluntad política para luchar en serio contra el terrorismo y recordar que, según el Presidente Bush, "si usted da refugio a un terrorista, si apoya a un terrorista, si alimenta a un terrorista, usted será tan culpable como los terroristas".

La Habana, 19 de abril de 2007

-----